



D. Antonio Martín, Abogado de los Tribunales Nacionales, Capitán de la Compañía de Sarcobren de la Audiencia Nac. de S. Juan de los Rios, y Comandante de las dos Compañías de la misma, hacendado y vecino de ella, en quien concurren las referidas relevantes cualidades, la de patriotismo y demas que le hacen digno de la confianza pública, á quien facultamos ampliamente p. que así en la Metropoli del Reyno, como ante la Audiencia Nac. del territorio y demas p. que que sea necesario, gestione á fin de que p. el sup. Gobierno de sancione, oprime y confirme el establecimiento del significado Juzgado de primera Instancia, y á fin de que pueda presentarse y oírse recursos en las Decretaciones del Despacho universal, tribunales y otras dependencias, y demas que crea conveniente, gestionando en

Libra la certificación que se mandó en 22 de set. de 1845

los terminos que los que circunscriben y otros vecinos lo hanian siendo presenten: y mandamos que p. los fines que padan condain de entregue á los referidos Sr. Talon certificaciones literales de este acuerdo. Atilo determinado, de que certifico =

El Presd. Manuel Navarro Joaquín Simener
 Fran. Vicayas. Estevan Guadalupe Bartolome Abad
 Miguel Lozano Juan Lopez Diego Antonio Trigueros

sesion de lo dia 22 de setiembre } en la Villa de Jumilla á veinte y dos